

#### ACTA No. 282

# FUNDACIÓN INTEGRAR NIT. 800.056.153-1

# JUNTA ÚNICA DE ADMINISTRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA:

Marzo 21 de 2023

HORA:

12:00 m.

LUGAR:

Virtual

MEDIO TECNOLÓGICO:

Plataforma Microsoft Teams

MIEMBROS:

Sergio Mejía Mejía, María Victoria Mejía, Fernando Montoya, María Camila Villegas, Dora Cecilia Maya, Sara Sáenz y Manuel Mejía por la Junta; Luz Amparo Gallón Zuluaga, Revisora Fiscal; Myriam Luz Gómez Directora, Luz Mariela Mejía, Saúl Quintero y Diana Agudelo Cuervo por la

Administración.

SE EXCUSAN DE ASISTIR: María Victoria Toro y Andrés Felipe Mejía.

En la fecha, se reunió la Asamblea General Ordinaria conforme a la convocatoria realizada por la Directora y Representante Legal de la Fundación Integrar Myriam Luz Gómez R., el día 23 de febrero de 2023 mediante citación escrita.

# ORDEN DEL DÍA

- 1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022.
- 6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.
- 7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022 2021 E INFORME DE GESTIÓN 2022.
- 8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE AÑO 2022.

- 9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2023 A FEBRERO DE 2024.
- 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.
- 11.ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
- 12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

#### **DESARROLLO:**

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Sergio Mejía Mejía identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.042.480 Secretario: Diana Agudelo Cuervo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.255.057

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario verificó que se encontraban conectados, reunidos y debidamente representados siete (7) miembros de un total de nueve (9) miembros existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se nombra como Comisión a:

Sara Sáenz Uribe, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.573.449 Manuel Mejía Warren, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.612.184

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad (7 votos a favor de 7 asistentes).

5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022.

La Dirección y la Administración proceden a presentar el Informe de Gestión, el cual contiene los aspectos más relevantes del año tales como:

- Beneficiarios (usuarios evaluados, comunidad, equipo de trabajo, y población atendida).
- Servicios
- Aliados estratégicos de nuestra gestión.
- Lugares impactados (países, ciudades y municipios).
- Enfoque de nuestra gestión de conocimiento en 2022.
- Formación a entidades externas
- Resultados de nuestra intervención: Indicadores de resultados, indicadores de impacto, facilitadores de la intervención.



- Actividades de conciencia social
- Balance social
- Retos
- Información Financiera y Gestión Administrativa.

La Administración informa, que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del año 2022, invirtió los excedentes fiscales generados durante el año gravable 2021 por valor de \$350.728.047 en su actividad meritoria, cuyo objeto consiste en la aplicación y promoción por sí misma o en cooperación con otras entidades, de programas de apoyo terapéutico, investigación, transferencia de conocimientos a familias, profesionales y/u otros actores relacionados con temas de inclusión; así como actividades culturales que promuevan la conciencia o conocimiento público de los diagnósticos de la población que atiende; de la siguiente manera:

Total a invertido en el año 2022	350.728.047
Diseño de material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos, empoderamiento de padres y formación a profesionales	30.000.000
Inversión en Software y Hardware	40.000.000
Mantenimiento, Adecuaciones y dotación de infraestructura	111.000.000
Costos de personal del área Técnica	169.728.047

#### 6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.

La Revisora Fiscal procede a presentar el dictamen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022-2021 (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas y revelaciones) e informa que estos fueron auditados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes.

Así mismo, que los estados financieros arriba mencionados, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN INTEGRAR al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

El dictamen fue presentado sin salvedades.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021 E INFORME DE GESTIÓN 2022.

Una vez presentado el Informe de Gestión 2022 y los Estados Financieros 2022-2021 (Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre, el Estado de Actividades, el Estado de los Activos Netos y el Estado de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas), estos son aprobados de manera unánime por la Asamblea (7 votos a favor de 7 asistentes).



# 8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE AÑO 2022.

Dado que el resultado del ejercicio 2022 generó un excedente contable por valor de \$71.427.130 y un excedente depurado (fiscal) a invertir por valor de \$402.192.605:

EXCEDENTE FISCAL A VALORES HISTÓRICOS AÑO 2022		
INGRESOS AÑO 2022		3.428.991.781
= Ingresos Netos		3.428.991.781
EGRESOS AÑO 2022	3.026.799.176	
- Gastos no deducibles	(1.366.541)	
= Egresos Procedentes		3.025.432.636
Excedente Fiscal		403.559.146
- Gastos no deducibles		(1.366.541)
Excedente a invertir en el 2	2023	402.192.605

EXCEDENTE DEPURADO (FISCAL) A INVERTIR EN EL AÑO 2023		
Excedente contable bajo NIIF año 2022	71.427.130	
+Aplicación de excedente 2021	350.728.047	
+ Depreciación en NIIF	11.949.066	
- Inversión de Software y Hardware en NIIF	(45.088.994)	
+ Ajuste a Valor Razonable por desvalorización acciones	18.624.900	
- Deterioro de cartera	(4.376.514)	
- Reintegro de provisiones de cartera	(1.071.030)	
Total Excedente fiscal a Invertir en el año 2023	402.192.605	

La Administración de la Fundación Integrar, presenta a la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, la propuesta de que el excedente depurado (fiscal) se invierta en los costos de operación del año 2023 así:

Total a invertir en el 2023	402.192.605
<ul> <li>Inversión en Software y Hardware, material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos, capacitación en uso de TIC, Implementación y Arrendamiento software en la nube.</li> </ul>	120.000.000
<ul> <li>Actividades Culturales de Conciencia social (Conmemoración del día mundial del Autismo y Proyecto Teatral)</li> </ul>	80.000.000
<ul> <li>Mantenimiento, Adecuaciones y dotación de infraestructura</li> </ul>	80.000.000
Costos de personal del área Técnica	122.192.605

Esta propuesta es aprobada de manera unánime (7 votos a favor de 7 asistentes).



9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2023 A FEBRERO DE 2024.

La Asamblea considera que, la Revisora Fiscal ha realizado una buena gestión y propone la reelección para el periodo marzo 2023 a febrero de 2024 y un aumento de sus honorarios del 13.12% (antes de IVA) a:

Luz Amparo Gallón Zuluaga

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía No. del documento de identificación: 43.001.271

Fecha de expedición del documento de identificación: 28-02-1979

Número de tarjeta profesional: 6526-T

La propuesta es aprobada de manera unánime (7 votos a favor de 7 asistentes).

Se pide a la Administración, informar la decisión a la Revisora Fiscal, solicitar su aceptación de nombramiento al cargo y la información de su respectivo suplente.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.

Se presenta a los Asambleístas el estado actual de las asignaciones permanentes acumuladas y restringidas dentro del efectivo y equivalente al efectivo por un valor de \$500 millones de pesos que se muestran como Inversiones Restringidas en el Activo No Corriente. Su destinación específica ha sido aprobada por la Asamblea en su momento y se ha enmarcado en el fortalecimiento patrimonial para el desarrollo de su actividad meritoria. Los rendimientos generados por este activo son invertidos y la Administración, puede hacer uso de estos rendimientos para la operación en su actividad meritoria.

Los Asamblea ratifica las asignaciones permanentes de años anteriores a 2016 para fortalecer el patrimonio y así dar continuidad al Apoyo Terapéutico de los usuarios con Trastornos del Desarrollo con énfasis en Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del desarrollo intelectual y Trastorno por déficit de atención asociado o no a hiperactividad. entre otros (7 votos a favor de 7 asistentes).

11.ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Para efectos de realizar el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 y con el fin de permanecer en él, se presentan los siguientes temas que requieren del conocimiento y aprobación de la Asamblea:

 Con el fin de cumplir con el numeral 3 del artículo en mención, los miembros de la Asamblea, como máximo órgano de la entidad autorizan a la Señora Myriam Luz Gómez Rivera en su calidad de Representante Legal de la Fundación Integrar para



que realice ante la DIAN el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

- De acuerdo al numeral 4 del Decreto 2150, se da fe que en los Estatutos de la Fundación Integrar, Capítulo II, están debidamente identificados los cargos directivos y de administración de la entidad.
- En cumplimiento con lo descrito en los numerales 5.1. y 5.2., la Representante Legal de la Fundación y miembros de la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, certifican que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico por hechos que han implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

De igual forma, certifican que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública ni la utilización de la entidad para la comisión para ello.

La Asamblea autoriza por unanimidad (7 votos a favor de 7 asistentes) a la Representante Legal para realizar el proceso de actualización del registro ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y demás gestiones requeridas para tal fin.

## 12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Finalizada la reunión, la Señora Sara Sáenz Uribe y el Señor Manuel Mejía Warren como Comisión delegada para la revisión del Acta, verifican que la redacción de la misma corresponde a lo ocurrido en la Asamblea, es fiel reflejo de las decisiones tomadas por los asistentes; y por tanto, dan concepto favorable para su suscripción por parte del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Los informes presentados para ser aprobados por la Junta Única en calidad de Asamblea forman parte integral de esta acta.

Siendo las 2:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

Sergio Ignacio Mejía Mejía C.C. No. 70.042.480

Presidente

Sara Saenz Uribe

C.C. No. 1.037.573.449

Comisión delegada verificación del acta

Diana Agudelo Cuervo C.C. No. 32.255.057

Secretaria

Manuel Mejía Warren C.C. No. 1.036.612.184

Comisión delegada verificación del acta